



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO N°  
1 (UNO)  
AL CONTRATO  
U170032

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO U170032 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2017, DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V., EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR RENÉ VALERA REA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

I.- Con fecha 14 de marzo de 2017 "LAS PARTES" suscribieron el contrato principal, derivado del procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Abierta número AA-019GYR047-E10-2017, con una vigencia a partir del 14 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2017.

II.- En la Cláusula Décima Octava "Modificaciones al Contrato" del contrato principal "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

III.- En el Anexo 1 (uno) del contrato principal, "LAS PARTES" convinieron las características técnicas y alcances de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia en el citado instrumento jurídico.

### DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su apoderada legal, que:

I.1.- Mediante oficio número 095384611800/2017001863 de fecha 19 de mayo de 2017, la Titular de la Coordinación de Control de Abasto en su calidad de Área Consolidadora y en representación de los administradores del contrato principal solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la elaboración del presente convenio modificatorio para incluir el registro sanitario a la clave 010 000 5166 00 00; en apego a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en la parte conducente de la solicitud de cotización de la cual emana la contratación original, remitiendo para tal efecto el dictamen técnico de fecha 17 de mayo de 2017, suscrito por el Doctor José Luis Estrada Aguilar, Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud, documentos que se agregan al Anexo 1 (uno) del presente convenio.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 3

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO N°  
1 (UNO)  
AL CONTRATO  
U170032

II.- “EL PROVEEDOR” declara, a través de su apoderado legal, que:

II.1.- Con escrito recibido en “EL INSTITUTO” el 3 de abril de 2017, presentó a la Coordinación de Control de Abasto solicitud de inclusión del registro sanitario para la clave 010 000 5166 00 00; documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a “EL INSTITUTO” los bienes en los términos pactados en el contrato principal, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

III.- “LAS PARTES”, Declaran, por conducto de sus respectivos representantes legales, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- “LAS PARTES”** convienen en modificar el contrato principal para incluir el registro sanitario de la clave que se describe conforme se detalla en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico, quedando de la siguiente manera:

CLAVE	REGISTRO SANITARIO	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO
010 000 5166 00 00 ✓	571M2001 SSA ✓	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V. ✓

**SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

**TERCERA.- “LAS PARTES”** convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato principal.

**CUARTA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**LAS PARTES**” se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 3

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.”



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO N°  
1 (UNO)  
AL CONTRATO  
U170032

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día 6 de junio de 2017, por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

  
MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARINANA  
Apoderada Legal

"EL PROVEEDOR"  
COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.

  
RENÉ VALERA REA  
Apoderado Legal

ÁREA CONSOLIDADORA EN REPRESENTACIÓN  
DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO  
Artículos 2 fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de  
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

  
MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ  
Coordinadora de Control de Abasto

  
COFV/UEAG/RAQV

**SIN TEXTO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO N°  
1 (UNO)  
AL CONTRATO  
U170032

## ANEXO 1

### “REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”

**ANEXOS**  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 9 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

RECIBIDO  
22 MAY 2017  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Ciudad de México, a 19 de mayo de 2017

Oficio No. 096384611800/2017001863

JESÚS HUMBERTO VÁZQUEZ SANAGÚN

COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

★ 22 MAY 2017 ★

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Presente.-

RECIBIDO  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

En relación a la contratación efectuada para cubrir las necesidades del ejercicio 2017 de medicamentos, le informo que Comercializadora Pentamend, S.A. de C.V., remitió a esta Coordinación de Control de Abasto escrito mediante el cual solicita la inclusión del registro sanitario para la clave del contrato que se indica a continuación:

No.	Clave	Identificación	Ciudad	Distrito	Cant.	Unid.	Var.	Descripción	Registro Sanitario	Nombre del Proveedor	Nombre del Medicamento
1	U170032	AA-019GYR047-E10-2017	010	000	5166	00	00	ACARBOSA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACARBOSA 50 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	571M2001.SSA	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	DIABETES MELLITUS TIPO 2.

002309

La empresa refiere que esta solicitud obedece a que con la inclusión del registro sanitario podrán atender en tiempo y forma las órdenes de reposición generadas por el Instituto para la clave en comento, toda vez que mediante escritos de fechas 22, 28 de marzo y 26 de abril del presente año (ANEXO), las empresas Bayer de México, S.A. de C.V., Laboratorios Kener, S.A. de C.V. y Laboratorios Pisa, S.A. de C.V., quienes apoyan la propuesta del proveedor de mérito en la Adjudicación Directa AA-019GYR047-E10-2017, informan que por el momento no se encuentran en posibilidad de suministrar la totalidad del producto antes mencionado.

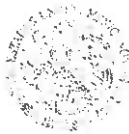
Es de mencionar que el bien objeto de la contratación es indicado para el padecimiento mencionado en el recuadro que antecede.

Por lo anterior con el fin de que la empresa contratada pueda realizar el abastecimiento oportuno y en consecuencia se garanticen los insumos a la población derechohabiente, es necesaria la suscripción del convenio modificatorio en el que se incluya dicho registro sanitario.

Así mismo dicha solicitud fue evaluada en los mismos términos que los del procedimiento AA-019GYR047-E10-2017, esto como se desprende del dictamen técnico de la División Institucional de Cuadros Básicos e Insumos para la Salud.

Por lo antes expuesto y en apego a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en la cláusula CUARTA - INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO del contrato número U170032, solicito tenga a bien efectuar la inclusión del registro sanitario señalado en el presente, así como elaborar el convenio modificatorio correspondiente.





2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 19 de mayo de 2017  
Oficio No. 095384611800/2017001863

Anexando la siguiente documentación para soportar dicha petición:

- Dictamen Técnico emitido por la DICBIS;
- Solicitud de la Empresa de mérito;
- Carta de respaldo por parte del fabricante a incluir;
- Carta de manifestación del bien,
- Copia legible del registro sanitario vigente a incluir, y
- Escritos de los titulares de los Registros Sanitarios con los cuales el licitante resultó adjudicado justificando las causas por las que no es posible el cumplimiento de sus apoyos al distribuidor.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
La Titular

  
María del Pilar Buerba Gómez

\*Copia enviada a través del SICGC\*

Lic. Juan Leonardo Menes Solís.- Titular de la Unidad de Administración.\*  
Ing. Gabriel Barreto Olmos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación. (\*)  
Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos. (\*)  
Lic. María Guadalupe Serrano Zariñana.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (\*) -Para Seguimiento y Registro en SAI  
Ing. Fermín Benítez Girón.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos (\*)-Para Seguimiento y Registro en SAI  
Lic. Laura Rosario Belauzarán González.- Titular de la División de Apoyo Normativo al Proceso de Abasto. (\*)

GBO/ALMOC/JMG/T



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

RESULTADO TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) PRESENTADA POR EL PROVEEDOR  
COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL PROVEEDOR PRESENTADA ANTE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, PARA LA INCLUSIÓN DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) PARA LA(S) CLAVE(S) QUE AMPARA EL CONTRATO NÚMERO U170032.

ESTA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS E INSUMOS PARA LA SALUD, EN SU CARÁCTER DE ÁREA TÉCNICA, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 4.21, 4.35, 4.38 Y 5.3.9 INCISO A) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL IMSS; CONSIDERANDO QUE LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) SE SUJETA A LAS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL CUAL SE DERIVA EL CONTRATO QUE SE IDENTIFICA EN EL PRESENTE, Y QUE DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL QUE SE REALIZA A (LAS) COPIA(S) DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) PRESENTADO(S) POR EL PROVEEDOR, SE EMITE RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS REGULACIONES DE LA AUTORIDAD SANITARIA, EL SIGUIENTE:

### RESULTADO TÉCNICO

CLAVE	MEDICAMENTO	DESCRIPCIÓN	INDICACIÓN	EMPRESA	REGISTRO SANITARIO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO	RESULTADO TÉCNICO	CONTRATO	LICITACIÓN
5166.00	ACARBOSA	TABLETA 50 mg. Envase con 30 tabletas.	Diabetes mellitus Tipo 2.	Laboratorios Alpharma, S.A. de C.V.	571M2001 SSA ✓	17/05/2011	17/05/2016	Trámite No. 15330023A0104 Fecha 20/10/2015	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	U170032	AA-019GYT047-E10-2017

ATENTAMENTE

DR. JOSÉ LUIS ESTRADA AGUILAR  
TITULAR DE LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS  
DE INSUMOS PARA LA SALUD

**ANEXOS**  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2021 MS  
SIN TEXT



Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 03 de abril de 2017

**"Datos del proveedor"**

Instituto Mexicano del Seguro Social  
 Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones  
 Unidad de Administración  
 Coordinación de Control de Abasto



María del Pilar Buerba Gómez  
 Titular de la Coordinación de Control de Abasto  
 Presente.

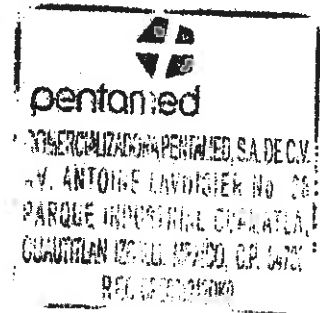
Asunto: Inclusión de Marca

**Adjudicación Directa Internacional Abierta No. AA-019GYR047-E10-2017**

CLAVE(S)					DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CLASE	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NUMERO DEL REGISTRO SANITARIO	NOMBRE COMPLETO Y R.F.C. DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE
GRUPO	GEN.	ESP.	DIF.	VAR.		UNI	CANT.	TIPO						
010	000	5166	00	00	ACARBOSA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACARBOSA 50 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV	30	TAB	GENÉRICO	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	571M2001 SSA	LABORATORIOS ALPHARMA R.F.C. LAL 690421KQ0	MÉXICO	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.

**ATENTAMENTE**

**René Valera Rea**  
 Representante Legal  
 Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.



**SIN TEXTO**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

FORMATO DE CARTA RESPALDO AL DISTRIBUIDOR

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
PRESENTE

**ANEXOS**  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

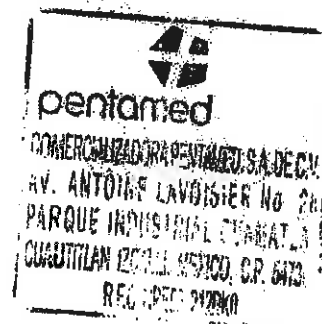
LIC. JUAN MANUEL CHÁVEZ AMEZCUA EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LABORATORIOS ALPHARMA, S. A. DE C.V., Y EN RELACIÓN CON LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA No. AA-019GYR047-E10-2017 CONVOCADA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MANIFIESTO QUE RESPALDO EL 100% DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE PRESENTE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V. POR LOS BIENES OFERTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO	CANTIDAD MAXIMA
010	000	5166	00	00	ACARBOSA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACARBOSA 50 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV	30	COM	4,160,151

CIUDAD DE MÉXICO, A 03 DE ABRIL DE 2017

ATENTAMENTE

LIC. JUAN MANUEL CHÁVEZ AMEZCUA  
REPRESENTANTE LEGAL  
LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.



Laboratorios Alpharma, S.A. de C.V.

**SIN TEXTO**



Cuatitlán Izcalli, Estado de México a 03 de abril de 2017

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones  
Unidad de Administración  
Coordinación de Control de Abasto

María del Pilar Buerba Gómez  
Titular de la Coordinación de Control de Abasto  
Presente.



Asunto: Inclusión de Marca

Por este conducto nos permitimos solicitar atentamente la autorización para incluir y entregar la clave 010.000.5166.00.00, con la marca Sincrosa, fabricado por Laboratorios Alpharma, S.A. de C.V. con el fin de atender las órdenes de reposición correspondientes al contrato U170032, lo anterior para no generar ningún desabasto al IMSS durante el periodo del contrato.

GPO.	CLAVE(S)				DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD ASIGNADA
	GEN.	ESP.	DIF.	VAR.		UNI	CANT.	TIPO		
010	000	5166	00	00	ACARBOSA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ACARBOSA 50 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV	30	TAB	4,160,151	4,160,151

Agradezco de antemano su atención y esperamos contar con la autorización de inclusión de la marca referida, quedo a su entera disposición no sin antes enviarle mi agradecimiento más cumplido.

Anexo a esta solicitud lo siguiente para referencia:

- Carta de apoyo técnico por parte del Titular del Registro Sanitario
- Registro Sanitario Vigente
- Manifestación de origen de los bienes
- Carta Garantía de Bienes
- Carta de los artículos 50 y 60

**ANEXOS**

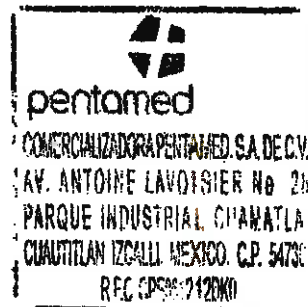
Seguro de su atención, reciba un cordial saludo.

Atentamente

  
**René Valera Rea**

Representante Legal

Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.





IN TEXAS



Ciudad de México a 22 de Marzo de 2017

COMERCIALIZADORA PENTAMED S.A. DE C.V.  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS  
PRESENTE

Por medio del presente informamos que no contamos con el nivel de producción suficiente del siguiente producto para atender las necesidades de las dependencias o Institutos Públicos correspondientes a sus órdenes de compra

CCBI	Nombre Genérico
5166.00	Acarbosa 50mg C/30 Tabletas

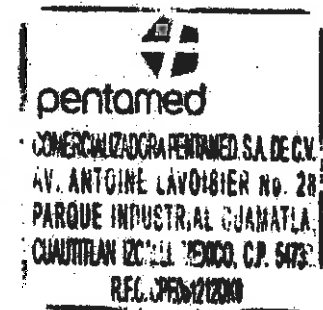
Estamos trabajando intensamente para poder contar con el producto lo antes posible y satisfacer las necesidades de dichas dependencias.

Agradecemos de antemano su comprensión y nos ponemos a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Rodrigo Alcocer Davila  
Representante Legal  
Bayer de México S.A. de C.V.

**ANEXOS**  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



C

**SIN TEXTO**

Ciudad de México a 28 de marzo del 2017

**ANEXOS**  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

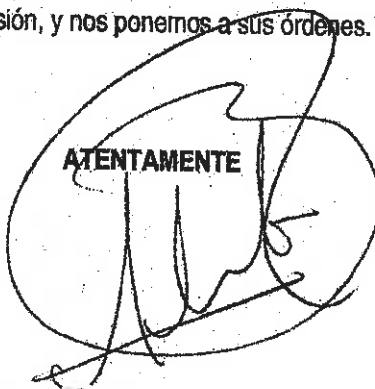
**COMERCIALIZADORA PENTAMED S.A. DE C.V.**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**  
**PRESENTE**

Por medio del presente informamos que por el momento no contamos con existencia del siguiente producto para atender las necesidades de las dependencias o Institutos Públicos correspondientes a sus Órdenes de compra.

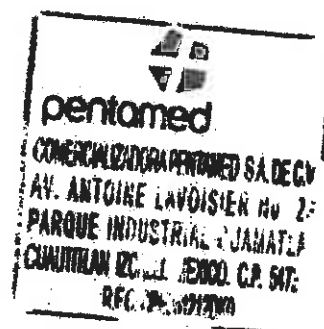
CCBI	Nombre Genérico	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación
5166	ACARBOSA	50MG	TABLETAS	CAJA CON 30

Estamos trabajando intensamente para contar con el producto lo antes posible y satisfacer las necesidades de dichas dependencias.

Agradecemos de antemano su comprensión, y nos ponemos a sus órdenes.

ATENTAMENTE  


**Giovanni Alejandro Ramírez Bassail**  
**Representante Legal**  
**Laboratorios Kener, S.A. de C.V.**



**SIN TEXTO**



EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

Sistema de Calidad Certificado  
ISO 9001:2008

Ciudad de México, a 26 de abril de 2017.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes Terapéuticos  
Presente

Por este conducto hago constar que mi representada, Laboratorios PISA, S.A. de C.V. resultó adjudicada como fabricante, a través de la asignación de la empresa Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V. en la Adjudicación Directa No. AA-019GYR047-E10-2017 convocada por este Instituto para la adquisición de la(s):



CLAVE  
GPO GEN ESP DE VF  
010-000-5166-00-00

A este respecto, me permito exponer que actualmente no nos encontramos en posibilidad de suministrar la totalidad de los bienes adjudicados en virtud de que nuestra capacidad se encuentra limitada; por lo que únicamente podremos suministrar el 30% de la cantidad asignada en la presente licitación.

Por lo antes expuesto, me dirijo a usted con el fin de considerar estas condiciones y solicitarle que autorice a Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V. la entrega de los bienes con una marca distinta, y con ello evitar perjudicar a la población derechohabiente.

Sin otro particular, agradezco su atención y comprensión y quedo a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E

Sheratan Galván Colín  
Representante Legal  
Laboratorios PISA, S.A. de C.V.

ANEXOS  
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LICITACIONES  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Av. España No.1840 Col. Moderna  
C.P. 44190 Guadalajara, Jal.  
t.d. (01 33) 3678 16 00 / f. (01 33) 3810 16 09  
Lada sin costo: 01 800 827 71 50

Av. Miguel Ángel de Quevedo No. 555  
Col. Romero de Terreros. Del. Coyoacan  
C.P. 04310 CDMX.  
t.d. (01 55) 5484 21 00 / f. (01 55) 5659 12 65

Av. Miguel Ordoñez No. 2400 Col. Cumbres de Santa Catarina C.P. 66358 Santa Catarina, NL.  
t.d. (01 81) 8389 71 00 / f. (01 81) 8389 71 21  
Commutador: 01 800 581 18 81

www.pisa.com.mx

**SIN TEXTO**